



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000863-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que promueva la aprobación de una ampliación excepcional de la masa máxima autorizada en el transporte por carretera de la remolacha azucarera en campaña, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000861 a PNL/000880.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura:

ANTECEDENTES

El 1 de octubre de 2017 se pondrá fin a las cuotas de producción fijadas por la OCM del azúcar lo que supondrá la liberalización total del mercado europeo concluyendo con la desaparición de los precios mínimos garantizados, la protección arancelaria, los derechos de contratación y la limitación de las importaciones del azúcar.

Aunque nuestro país es deficitario en cuanto a la producción/consumo, existe un claro riesgo de que países como Francia, Alemania o Reino Unido, los cuales producen por encima de las necesidades de su mercado interior, coloquen sus excedentes en nuestro mercado.



España debe tener como objetivo prioritario, una vez liberalizado el sector, encaminarse hacia el autoabastecimiento, ofreciendo un azúcar de calidad a un precio competitivo. Para ello debemos competir con las producciones del norte de Europa donde soportan menos costes derivados del riego en sus explotaciones debido a factores como el clima. Por tanto, corremos un grave riesgo de que el abastecimiento español se nutra de producciones de otros países, aunque los rendimientos por hectárea sean los mejores de Europa y la calidad de la remolacha de Castilla y León sea seguramente la mejor del planeta.

Es fundamental seguir modernizando nuestros regadíos, apostar por las mejoras en la genética de las semillas, el abaratamiento de los insumos al aprovecharse de las economías a escala y reducir los costes del transporte.

En este sentido, el sector remolachero español trasladó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una petición para que se implementara una autorización excepcional de ampliación a 44 toneladas de la masa máxima autorizada para el transporte de remolacha azucarera en época de campaña.

Ampliar en cuatro toneladas más por operación la masa máxima autorizada supone un incremento potencial del 14 % en la carga transportada aumentando la productividad en un 11,5 % y nos igualaría competitivamente al resto de los mercados europeos que ya operan con MMA de hasta 44 toneladas en el transporte de remolacha azucarera.

En la petición se recuerda que la "Agenda para el fortalecimiento del sector industrial" presentada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en julio de 2014 ya se recomendaba dicha ampliación y los beneficios medioambientales y para el funcionamiento del tráfico.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que promueva la aprobación de una ampliación excepcional de la masa máxima autorizada en transporte por carretera de remolacha azucarera en campaña, de forma que el sector afronte en condiciones de igualdad competitiva la llegada del fin de las cuotas en 2017.

En Salamanca, a 25 de agosto de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez